



¿CUÁNDO DERIVAR AL OFTALMÓLOGO?

En el caso que se aborda en esta ponencia, la derivación del optometrista al oftalmólogo, se considerarán los aspectos tanto de forma como las diferentes situaciones en las que se deberá remitir al paciente patológico, potencialmente patológico o sano que precise una revisión oftalmológica, así como la urgencia con la que se deberá realizar esta, a fin de que la propia remisión se traduzca en la reducción de tiempos y en favorecer la correcta detección y manejo de su enfermedad.



PABLO
CHARLÓN

